



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



MEMORANDO N.º 001 - 2021- UL-OFIC.LOG. - HMA

A : **Ing. Deng Antonio QUINTANA ZUÑIGA**
Jefe del Área de Adquisiciones

ASUNTO : Conformidad del servicio de Limpieza y Mantenimiento del HMA correspondiente al mes de diciembre del 2020

REFERENCIA : Informe N°008-2021-OSGYM-HMA
N.º Expediente: 21-000380-001

FECHA : San Juan de Miraflores, 12 de Enero del 2021

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, en atención al documento de la referencia remitir la Conformidad del servicio de Limpieza y Mantenimiento del HMA, en el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2020 de acuerdo al Contrato N°014-2020, realizada por el consorcio que a continuación se detalla:

- Consorcio: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.C. – GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERVICIOS INTEGRALES S.R.LTDA., CP N°006-2019-HMA-Contratación del Servicio de Limpieza y mantenimiento de Locales del Hospital María Auxiliadora.
- Contrato N°014-2020-HMA
- Orden de Servicio N°2890.

Cabe precisar, que el consorcio antes mencionado líneas arriba ha incumplido con lo señalado en la Clausula Segunda en lo relacionado al Objeto del Contrato y en el Numeral X Literal G de los Términos de Referencia y la Clausula Decima Tercera donde indica las penalidades; por lo que corresponde aplicar la penalidad de acuerdo al siguiente cuadro:

X. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención de los servicios requeridos y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CAUSALES	SANCIÓN ECONÓMICA
Puesto NO cubierto y/o Falta Injustificada sin previo aviso.	S/. 200 por Operario respectivo y posibilidad de resolver el contrato en caso sea un número superior a 20 personas.

Falta Operarios	PENALIDAD DIARIA S/	MONTO DE LA PENALIDAD S/
04	200.00	800.00

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
OFICINA DE LOGISTICA

Bach. Ing. Carlos J. Pumarica Padilla
JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y CONCURSOS

C.JPP
C.C. Jefatura de Logística





HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



11/01/2021 11:24:29
HMA-DEA-DEA
Página 1 de 1

Tipo Documento: INFORME
N° Documento: 008-2021-OSGYM-HMA
Interesado: MANT-MOTTA TOME PILAR JESUS
Asunto: CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2020

N° Expediente: 21-000380-001 /
Operador: HMA-DEA-DEA
Fecha Registro: 11/01/2021 11:24

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha	Remitente (3)
1	DEA-CHUMPITAZ VILLALOBOS PERCY G ASTON	NORM	6	11/01/2021	MANT-MOTTA TOME PILAR JESUS
2	Logisto		3	11-1-21	J
3	Actas de Reuniones	N	2/6	11.01.21	Log.
4	Acta de Reuniones		2/6/15	12/01/21	CJPP
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

- | | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecte Resolución | (N) Normal |
| 05. Informa y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
	Reporandum N° 001-2021-UK-DMC-LOG. HMA

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

11 ENE. 2021 **IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA**



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital María Auxiliadora

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 008 -2021-OSGYM-HMA

A : Lic. Adm. CHUMPITAZ VILLALOBOS PERCY GASTON
Director Ejecutivo de Administración del Hospital María Auxiliadora

ASUNTO : Conformidad del Servicio de Limpieza y Mantenimiento correspondiente al mes de Diciembre 2020.

REF : MEMORANDO N° 462-2020-HMA-OEPI

FECHA : 08 de enero del 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarla y en relación al documento de la referencia se comunica lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Con fecha 08 de enero del 2021, se recepciona el MEMORANDO N° 462-2020, a través del cual se envía los INFORMES N° 244, N° 245, N° 246, N°249 , N° 250 y N° 251-2020-OEPI-UFSA-HMA, expuesto por el Jefe de la Unidad Funcional de Salud Ambiental y el encargado de control de ambientes del HMA, **"Informe Técnico de Conformidad de Servicios de la Empresa consorcio Grupo Gerencial Asesoría y Servicios SRL TDA y Administración Servicios Complementarios SAC del servicio de Limpieza y Mantenimiento del HMA"**, correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2020**.

II. BASE LEGAL :

Numerales 168.1 y 168.2 del Artículo 168° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, aprobado mediante el decreto supremo N° 344-2018-EF.

III. INFORMACIÓN RELACIONADA AL BIEN Y/O SERVICIO:

La Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento pudo verificar lo siguiente:

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
 Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
 ROSA OLIVERA
 LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
 OFIC. EJEC. DE ADMINISTRACIÓN

11 ENE 2021

RECIBIDO

Hora: 3:15 Firma: [Firma]



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1. En relación a la asistencia de trabajadores que laboraron en el horario de 12 horas turno Diurno y Noche, 08 horas turno mañana y tarde, del 01 al 31 de Diciembre 2020, la Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Servicio Generales y Mantenimiento, tal como se detalla a continuación:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE ASISTENCIA

CUADRO DEMOSTRATIVO DE FALTAS

Table with columns: FECHA, Turno Diurno 12 horas, Turno Noche N° 02 12 horas, Turno Mañana 08 Horas, Turno tarde 08 horas, Turno Noche N° 1 08 horas, Presentes por cada día, 97 operarios. Rows list dates from 1/12/2020 to 31/12/2020.

Table with columns: Falta operarios turno diurno 12 horas, Falta Operarios turno Noche N° 2 - 12 horas, Falta Operarios Turno mañana 08 horas, Faltas Operarios turno Tarde 08 horas, Faltas Operarios Turno Noche N° 01 - 08 horas, Total Faltas. Rows list dates from 1/12/2020 to 31/12/2020, with a total of 04 at the bottom.

- 2. Como se muestra en el cuadro que antecede, la empresa si ha incurrido en 04 faltas del personal durante el mes de Diciembre 2020.

Handwritten signature and stamp: 'OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO' and 'HOSPITAL MARIA AUXILIADORA'.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
María Auxiliadora

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

IV. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo informado previamente, se concluye que:

1. La empresa no realizó conforme el cumplimiento de servicio de acuerdo al contrato durante el mes de diciembre.
2. La empresa ha incurrido en faltas (04) en el mes de diciembre 2020, en cuanto a la asistencia del personal.

Es cuanto se tiene que informar en señal de conformidad del servicio para los fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
.....
Mg. Pilar Jesica Motta Tome
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

MINSA/ISSS
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
.....
Sr. Raúl Guila Ramirez
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

RGR/
c.c. Archivo

ORDEN DE SERVICIO N° 0003112

N° Exp. SIAF : 0000007390

Día	Mes	Año
22	12	2020

UNIDAD EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000141

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : GRUPO GERENCIAL ASESORIA Y SERV.INT.SRL Dirección : AV. ARENALES 773 602 URB. SANTA BEATRIZ LIMA / LIMA / LINCE CCI: RUC : 20255162579 Teléfono : 433-5785/424-990 Fax : 433-1956	N° Cuadro Adquisic: 003161 Tipo de Proceso : CP - N° 0006-2019-HMA N° Contrato : 014-2020-HMA Moneda : S/ T/C :
Concepto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES / MES DE DICIEMBRE 2020	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
062000010010	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCALES "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL MARIA AUXILIADORA" EL SERVICIO CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE 2020 LA CONFORMIDAD SERA OTORGADA POR LA OFICINA SE SERVICIOS GENERALES Y MATENIMIENTO TERMINOS DE REFERENCIA , GARANTIAS Y OTROS : SEGUN CONTRATO. EL PAGO SEGUN CONFORMIDAD DE INFORME DEL MES DE DICIEMBRE 2020	419,338.50
* * * * * (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 50/100 SOLES) * * * * *			

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0121	20.044.0097.9002.3999999.5001563	4 - 13	2.3.2 3.1 1		419,338.50

MINSAL - HMA
 OFICINA DE ECONOMIA

 FERNANDO ROMIRO GARGATE
 CONTROL PRESUPUESTAL

TOTAL S/ 419,338.50

Exonerado :	0.00
V. Venta :	355,371.61
I.G.V. :	63,966.89
Total :	419,338.50

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
Mg. Pilar Jesús Motta Tame
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Facturar a nombre de : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
Dirección : AV. MIGUEL IGLESIAS 968 / SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA RUC : 20162041291

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
ALCALDE HUAMAN, LADY DIANA	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA Ing. Dong Antonio Quintana Zuñiga JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES CIP N° 220701 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA Abog. María J. Ludeña Telles JEFE DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		MINSAL - IGSS HOSPITAL MARIA AUXILIADORA Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Fecha _____ JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**MEMORANDO N° 008 - 2021- UL-OFIC.LOG. – HMA.**

A : **Ing. Deng Antonio QUINTANA ZUÑIGA**
Jefe del Área de Adquisiciones

ASUNTO : Aplicación de Penalidad al Servicio de Vigilancia correspondiente del 01 al 31 de Diciembre de 2020.

REFERENCIA : Informe N°005-2021-USG-OSGYM-HMA
N.º Expediente: 21-000253-001

FECHA : San Juan de Miraflores, 20 de Enero del 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir el cálculo de penalidad correspondiente del 01 al 31 de Diciembre del 2020, realizado a la empresa que a continuación se detalla:

- **EMPRESA EFAHL SECURITY S.A.C.**

Contratación Directa N° 023-2020-HMA – Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital María Auxiliadora. Contrato N°125-2020-HMA.

Cabe, precisar que la empresa antes mencionada líneas arriba ha incumplido con lo señalado en la Cláusula Undécima del Contrato en lo relacionado a Penalidades en el Ítem Otras Penalidades (Anexo 1), donde indica las Faltas del Personal; por lo que corresponde aplicar la Penalidad:

CAUSALES	SANCIÓN ECONÓMICA
Por no enviar reemplazante con 2 horas de tolerancia y no cubrir el servicio en algún puesto de vigilancia.	S/. 300 al detectar la falta.

AGENTES (Falta de Agentes)	MONTO DE PENALIDAD	TOTAL DE PENALIDAD
2	S/. 300.00	S/. 600.00

Siendo la Penalidad a aplicarse por el importe de S/. 600.00 (Seiscientos Soles), de acuerdo a lo señalado en el Acta de Conformidad y el documento de la referencia.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
OFICINA DE REGISTRO

Bach. Ing. Carlos J. Pumaricra Padilla
JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y CONCURSOS

CJPP/mabc
C.C.Jefatura de Logística
Archivo